



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 8 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE 15158/2026, mediante el cual obran actuaciones vinculadas a la Práctica Profesional del estudiante Santiago Agustín GODOY correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-3/11; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante GODOY presenta el programa de actividades y tareas a desarrollarse en la Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la comisión de Carrera, se expidió al respecto, aconsejando aceptar la inscripción a la Práctica Profesional.

Que se encuadra en lo establecido en la OCD-3-05/11 en la cual se reglamenta la acreditación de la Práctica Profesional.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir al estudiante Santiago Agustín GODOY DU N° 44218991, Registro N° 301632 en la asignatura Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas, Plan OCD-3-3/11.

ARTÍCULO 2°.- Designar como tutor al Dr. Carlos Enrique GARDINI, DU N° 14821163, por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y al Ing. Pedro CUFFIA, DU N° 27136162, como tutor por parte de la Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 10:26:06
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 10:52:03
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/10/2026 09:25:08
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso